



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concede licencia por maternidad a la Sra.ESCRIBANO MARÍA FLORENCIA

---

VISTO:

Que, por EX-2023-00624675-UNC-ME#FO, la docente ESCRIBANO MARÍA FLORENCIA solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Sra. ESCRIBANO MARÍA FLORENCIA DNI: 31.843.042 (Legajo: 51144) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Endodoncia "B", desde el 26 de septiembre de 2023 hasta el 23 de marzo de 2024 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese a la interesada, al Titular de Cátedra, al Área Personal y Sueldos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

